



Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA 8ª / Nº

3563

LEBU,

16 DIC. 2016

Ministerio de Salud  
Seremi Salud Región Biobío  
Delegación Provincial Arauco

CC.PUP/pup

### VISTOS Y CONSIDERANDO

**VISTOS:** Los antecedentes, la solicitud presentada por **DIRECTORA DIRECCION ADMINISTRACION SALUD MUNICIPAL ARAUCO D. MARIA TERESA ALMONACID TORRES**, lo informado por la Unidad de Saneamiento Básico de esta Delegación Provincial de la SEREMI de Salud Región del Biobío, Lo dispuesto en el D.S. 06/2009, las atribuciones que me confiere el Art. 20 letra J) D.L. 2763/79, modificado por la Ley 19937/04, D.S. Nº 136/04 y D.S. Nº 66/2014, todos del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

### RESOLUCION

**APRUÉBESE EL PROYECTO Y AUTORICESE EL FUNCIONAMIENTO del AREA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE SALUD (REAS)** del establecimiento denominado **CESFAM LARAQUETE**, inmueble ubicado calle Nº 2 S/Nº, localidad de **LARAQUETE**, comuna de **ARAUCO**, provincia de **ARAUCO**, cuyo propietario y responsable del funcionamiento es **I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO RUT Nº 69.160.100-5**, representado legalmente por **D. MAURICIO ALARCON GUZMAN RUN Nº [REDACTED]** ambos domiciliados en calle **[REDACTED]** ciudad de **ARAUCO**, comuna de **ARAUCO**.

1. Los contenedores de residuos asimilables a domiciliarios y los de residuos especiales deberán retirarse de la zona de generación a lo menos un vez al día o cuando se haya completado 3/4 de su capacidad. Cuando se trate de contenedores reutilizables, previo a su retiro deberá proceder al anudamiento o cierre de las respectivas bolsas
2. La RECOLECCIÓN, desde sala de almacenamiento, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN de los residuos especiales generados en este establecimiento, se encuentra contratada a PROCESOS SANITARIOS S.A (STERICYCLE) RUT Nº 96.697.710-8, representada legalmente por D. YANIRA LATORRE RIVEROS RUN Nº [REDACTED]
3. El área de almacenamiento de REAS deberá ser lavada diariamente y desinfectada semanalmente con una solución de cloro al 0.5% o una solución desinfectante de efectividad equivalente.
4. Los contenedores reutilizables usados deberán ser sometidos a un proceso de limpieza y desinfección en el área de lavado, usando para ello agua y detergente, aplicándoles finalmente una solución de cloro al 0.5% o una solución desinfectante de efectividad equivalente, en cantidad superior al 10% del volumen del contenedor.
5. Los residuos sólidos asimilables a domiciliarios generados en este establecimiento serán recolectados, transportados y dispuestos finalmente por el Servicio Municipal.

6. Deberá estar disponible en todo momento para esta Autoridad Sanitaria un archivador con las guías de retiro emitidas por PROCESOS SANITARIOS S.A (STERICYCLE).
7. Deberá llevarse un registro sobre ingreso y salida de los residuos en el cual conste la fecha en que se llevó a cabo el envío a tratamiento o disposición final, en peso o volumen y por tipo de residuos.
8. Los residuos especiales deberán mantenerse en bolsas cerradas y no podrán ser almacenados por períodos superiores a 72 hrs., a menos que se almacenen refrigerados a temperaturas inferiores a 4°C, caso en el que se podrán mantener almacenados hasta por una semana.
9. La fiscalización pertinente corresponderá a la Autoridad Sanitaria.

Anotase y Comuníquese,



*[Handwritten signature]*  
DR. JUAN ALBERTO GOZA ITURRA  
DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO  
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIOBIO  
POR FACULTAD DELEGADA DE LA SEREMI DE SALUD DE LA REGION DEL BIOBIO,  
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 7927 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.



*[Handwritten signature]*  
LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

MINISTRO DE FE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada
- Of. de Partes
- Oficina Satélite Arauco



Derechos Cancelados: 55.800.-  
Fecha : 15-03-2016  
N° Comprobante: : 16S0801-1126

Fecha Impresión 13-12-2016 12:15



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN



NRO: 16S0801-1126  
FECHA DE PAGO: 15 de Marzo del 2016

## COMPROBANTE DE PAGO

Se ha registrado su pago en el Sistema de la Autoridad Sanitaria REGIÓN conforme al siguiente detalle:

### Lugar de Pago

Institución ARAUCO  
Caja ARAUCO  
Dirección CAUPOLICAN S/N  
Nombre Recaudador NUR RAIN

### Trámites Pagados

Rut Solicitante 69.160.100-5  
Nombre Solicitante ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
Nº Trámite 160890050  
Tipo Trámite RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS  
Trámite APROBACION DE PROYECTO Y AUTORIZACION DE LUGARES DESTINADOS A LA ACUMULACION DE BASURAS DESPERDICIOS DE CUALQUIER CLASE EN EDIFICIOS (CENTROS COMERCIALES SUPERMERCADOS INDUSTRIAS)  
Cuenta 4310125  
Valor \$ 55.800.-

### Pagador

Rut 69.160.100-5  
Nombre ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO

### Forma de pago : Deposito

Forma de Pago	Monto	Fecha	Banco	Nº Documento
Deposito	\$ 55.800	15/03/2016	ESTADO	83A3860E 4E357862
Total	\$ 55.800			

MINISTERIO DE SALUD

1650801-1126



**BancoEstado**

Sucursal 547 SUCURSAL ARAUCO

CUENTAS CORRIENTES

Pago Cheque con Depósito en Cuenta

16/02/2016 13:55:43 Terminal:3615  
 Cajero : ortuza Torres Isabel berm  
 Cuenta Cargo : 54709018593 \$51,000.00  
 Cuenta Abono Cta.Cta : 53309174131  
 Monto Abono : \$51,000.00  
 Depósito Adicional : \$0.00  
 Monto Ralizo : \$0.00  
 Titular Cta. Abono :  
 MINISTERIO DE SALUD RECAUD IN

CS 83A3980E

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales  
 fijadas por el banco.

CONSULTAS AL 800 200 7000  
 Visitarnos en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en  
 su banco o en [www.sbf.cl](http://www.sbf.cl)

COPIA CLIENTE

1650801-1126



**BancoEstado**

Sucursal 547 SUCURSAL ARAUCO

CUENTAS CORRIENTES

Comprando Depósito Efectivo

14/03/2016 13:39:03 Terminal:3615  
 Cajero : ortuza Torres Isabel berm  
 Cuenta : 53309174131 \$4,800.00  
 Monto : \$4,800.00  
 Titular : MINISTERIO DE SALUD RECAUD IN

CS 4E357892

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales  
 fijadas por el banco.

CONSULTAS AL 800 200 7000  
 Visitarnos en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en  
 su banco o en [www.sbf.cl](http://www.sbf.cl)

COPIA CLIENTE